

República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 01972 DE 2022

(21 Diciembre 2022)

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados del Proyecto de inversión "Distribución de recursos para pagos por menores tarifas Sector Eléctrico Nacional-FSSRI", del Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, asignado para la vigencia 2022, conforme memorando con radicado No. 3-2022-032165

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas mediante Resolución No. 40210 del 16 de junio de 2022 y Resolución No. 4 0329 del 29 de agosto de 2022 y

CONSIDERANDO

Que mediante Ley 2159 de noviembre 12 de 2021, se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que mediante Decreto 1793 de diciembre 21 de 2021, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 modificado por el Decreto 412 de marzo 2 de 2018 y en aplicación de la resolución 0042 de diciembre 20 de 2019, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, desagregó el Presupuesto de Inversión asignado para la vigencia 2022, mediante Resolución No. 00005 de enero 4 de 2022.

Que el Coordinador del Grupo de Planeación y Programación de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, mediante oficio radicado con No. 3-2022-032165 del 20 de diciembre de 2022, solicitó se efectúe un traslado entre rubros desagregados del Presupuesto de Inversión, del proyecto "Distribución de recursos para pagos por menores tarifas Sector Eléctrico Nacional-FSSRI", con código BPIN 2018011000684.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1.- Efectuar traslado a nivel desagregado, de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal, en el proyecto de Inversión "Distribución de recursos para pagos por menores tarifas Sector Eléctrico Nacional-FSSRI", del Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía, Unidad Gestión General, vigencia fiscal de 2022, de la siguiente manera:

Artículo 2.- El registro en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, del traslado presupuestal mencionado en el artículo primero de la presente resolución, estará a cargo del Coordinador del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía - Unidad Gestión General o de quien éste delegue, de acuerdo con los requerimientos de la Entidad y a fin de conseguir un ágil y eficiente manejo de la ejecución presupuestal.

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados del Proyecto de inversión “Distribución de recursos para pagos por menores tarifas Sector Eléctrico Nacional-FSSRI”, del Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, asignado para la vigencia 2022, conforme memorando con radicado No. 3-2022-032165”

UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

TIPO	PRG	SBPG	PRY	SBPY	ORD	SBOR	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
C	2102	1900	6				10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL	17.400.524.149	17.400.524.149
C	2102	1900	6	0	2102024			SERVICIO DE APOYO FINANCIERO AL CONSUMO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL		17.400.524.149
C	2102	1900	6	0	2102024	03	10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		17.400.524.149
C	2102	1900	6	0	2102025			SERVICIO DE APOYO FINANCIERO AL CONSUMO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS	17.400.524.149	
C	2102	1900	6	0	2102025	03	10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.400.524.149	

Artículo 3.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de Diciembre de 2022.



Nelson Javier Vásquez Torres
Director
Subdirección Administrativa y Financiera

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Vanessa Hernández Artunduaga

Revisó: Nelson Javier Vásquez Torres, Omar Carmona Arias

Aprobó: Nelson Javier Vásquez Torres